



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° F20A1-20230000244, de fecha 28 de junio de 2023, referente a la revisión de la Resolución Rectoral N° 03544-R-10 de fecha 02 de julio del 2010, mediante la cual se aprobó otorgar el descuento de hasta el 50% a los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas que ocuparon el quinto superior, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000719-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 11 de julio de 2023, se resuelve, solicitar al Rectorado la rectificación del primer inciso del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 03544-R-10 de fecha 02 de julio del 2010, en la cual por un error involuntario se consignó rectificar, siendo modificar;

Que, mediante Oficio N° 00045-2024-DGEP-VRIP/UNMSM, de fecha 8 de enero de 2024, la Dirección General de Estudios de Posgrado, sugiere suprimir la palabra: “rectificación” por “modificación”, en la Resolución Decanal N° 000719-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 11 de julio de 2023;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Modificar**, el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000719-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 11 de julio de 2023, de la siguiente manera:

DICE:

Solicitar, al Rectorado la **rectificación** del primer inciso del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 03544-R-10 de fecha 02 de julio del 2010, de la siguiente manera: ...

DEBE DECIR:

Solicitar, al Rectorado la **modificación** del primer inciso del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 03544-R-10 de fecha 02 de julio del 2010, de la siguiente manera: ...

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

